

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
URBANISMO
DIVISION JURIDICA
ELR/ABS/mal
Ingr. 230/76

MINVU SMH
D. Urb 11-11
3-11

Jorge...
Marguez
(3)

REF.: APRUEBA MODIFICACION
DEL PLAN REGULADOR DE LA
FLORIDA, CONTENIDO EN EL
D.S. N° 663, (V y U.) DE
20 DE SEPTIEMBRE DE 1968,
EN EL SENTIDO DE SUPRI-
MIR EL TRAMO DE CALLE
VALENTINA LEPPE, ENTRE
LAS CALLES QUE INDICA.

MINVU
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINVU METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
CALLE V. LEPPE

SANTIAGO, 19 OCT. 1976

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

N°

LISTOS: Lo dispuesto en los artículos 2° y 9° de la ley N° 16.391 y 12° letra i), del decreto ley N° 1.305, de 1976; artículos 44° y 45° del decreto supremo N° 663, de Vivienda y Urbanismo, de 18 de Diciembre de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; artículo 550° de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, modificado por el decreto Alcaldicio N° 255, de 9 de Junio de 1976, de la I. Municipalidad de La Florida, dictado en conformidad a la facultad conferida por el decreto ley N° 25, de 1973; Oficio Ord. N° 240, de 13 de Septiembre de 1976, de la Secretaría Regional Ministerial Minvu, Área Metropolitana; Oficio Ord. N° 930, de 27 de Septiembre de 1976, de la División de Desarrollo Urbano, y demás antecedentes que acompañan,

DECRETO :

ARTICULO UNICO.- Apruébase la modificación del Plan Regulador de La Florida, contenido en el decreto supremo N° 663, de Vivienda y Urbanismo, de 20 de Septiembre de 1968, en el sentido de suprimir el tramo de la calle Valentina Leppe, entre las calles Santa Amalia y Sótero del Río, de conformidad al número 2 del Decreto Alcaldicio N° 255, de 9 de Junio de 1976, y al plano escala 1:5.000, confeccionado por la Dirección de Obras Municipales y Asesoría Urbana de la I. Municipalidad de La Florida.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CARLOS GRANIFO HARMS
MINISTRO DE VIVIENDA Y
URBANISMO

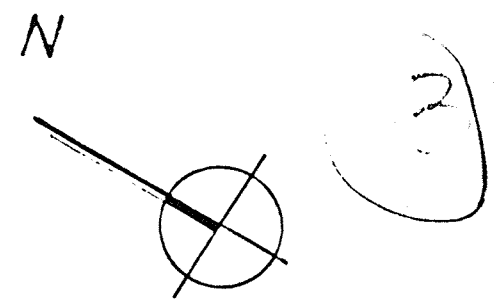
Lo que transcribo a US. para su conocimiento.

Dios guarde a US.

CONTRALORIA
DIARIO OFICIAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINVU METROPOLITANA
DIVISION DESARROLLO URBANO
DIVISION JURIDICA
SECCION DECRETOS
OFICINA DE PARTES
ARCHIVO.-

62 mes. 4
23.11.76
La Florida
E. Sigus
Archivado
23 NOV

Jorge...
D. Urb
RML
archivado



ESC : 1: 5.000

SIMBOLOGIA

----- TRAMO DE CALLE V. LEPPE QUE SE SUPRIME.

EL SECRETARIO ABOGADO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA, QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO CORRESPONDE A LA MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL APROBADO EN EL N° DEL DECRETO ALCALDICIO N° 255 DEL 9-6-76

FLORENCIO ECHEVERRIA BLAKE

APROBACION DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

EDUARDO GARCIA ROJAS
Arquitecto-Informante

JUAN RONOLD DUNNER
Arquitecto-Jefe
División de Desarrollo Urbano

El Subsecretario de Vivienda y Urbanismo que suscribe, certifica que la modificación al Plano Regulador de "La Florida" fué aprobado por Decreto N° 255, del Ministerio, de fecha 09 de Octubre de 1976.-

ARTHUR CLARK, FICUS
Comandante de Grupo
Ingeniero
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.-

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	
MODIFICACION PLANO REGULADOR CALLE VALENTINA LEPPE	
DIRECTOR DE OBRAS	ASESOR URBANISTA

DECRETO ALCALDICIO N° 255 DEL 9-6-76